



COLEGIO "GRAN AVENIDA"

Teléfono: 225214595

San Miguel

Santiago, 31 de octubre de 2021

COMUNICADO N° 12
Matrícula, escolaridad y becas para el año 2022

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludar, esperando que se encuentren bien, respecto al año 2022, informamos lo siguiente:

1. PERÍODO DE MATRÍCULA

El Colegio Gran Avenida, para el año 2022 realizará el proceso de matrícula mediante modalidad presencial.

- a) **Matrícula:** Se realizará los días 13 y 14 de Diciembre para todos los estudiantes que están matriculados en nuestro establecimiento y que ingresan a los cursos de 1º a 8º Básico.
- b) **Documentación:** Al momento de matricular deberá traer la documentación completa, sólo se firmará en el colegio el Contrato de Prestación de Servicios, este será validado por la Dirección del colegio, previa revisión de situaciones pendientes. En la formalidad de este proceso, un estudiante se considera matriculado cuando está firmado el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales por el Apoderado Financiero, este acto cierra el proceso de matrícula 2022.
- c) **Mensualidades:** Para hacer efectiva la matrícula 2022, deben estar al día las mensualidades 2021 y años anteriores. Las familias que tengan dudas de su estado financiero o deseen realizar alguna consulta o entrevista con la Directora, solicito enviar un correo a mensualidades.cga@gmail.com.
- *El 30 de noviembre se enviará un comunicado donde se informarán los detalles de este proceso y las especificaciones que correspondan.*

2. CUOTA DE ESCOLARIDAD 2022

De acuerdo con la ley 20.845, Ley de Inclusión, comunicamos las normas legales vigentes para los colegios de Financiamiento Compartido, que regirán el proceso de matrícula correspondiente al año 2022. El pago mensual se debe realizar dentro de los 10 primeros días de cada mes. Para el cálculo de dicho monto, se deberá utilizar el valor en pesos de la Unidad de Fomento del primer día oficial de clases del año 2022. El Ministerio de Educación enviará un oficio con los valores para el año 2022, en el mes de enero próximo. Como referencia compartimos los valores correspondientes al año 2021.

Kinder a 8º Básico: La cuota mensual de escolaridad año 2021 es de 2.0615 U.F. (dos coma cero seiscientos quince Unidades de Fomento, de marzo a diciembre o 20.615 U.F. (veinte coma seiscientos quince Unidades de Fomento) anuales.

3. REDUCCIÓN DE ESCOLARIDAD

Tradicionalmente el colegio ha concedido reducción de escolaridad a un cierto número de estudiantes. Para postular hay que cumplir con los requisitos indicados en el Reglamento interno de Becas que se encontrará



COLEGIO "GRAN AVENIDA"

Tel: 225214595

San Miguel

disponible en el colegio. Por tanto, si usted necesita reducción de escolaridad debe pasar presencialmente al colegio del 22 al 26 de noviembre en horario de 08:30 a 12:00 y 14:00 a 17:30 horas a retirar documentación y firmar nómina de retiro.

a) **POSTULACIÓN:** Desde el 06 de diciembre al 10 de diciembre 2021, debe presentar los documentos para realizar la solicitud de beca. La documentación necesaria debe venir en la misma funda transparente entregada en el colegio.

b) **ENTREGA DE RESULTADOS:** Los resultados se entregarán en la fecha correspondiente indicada en reglamento de Becas.

4. OTROS COBROS AUTORIZADOS POR LA LEY DE SUBVENCIONES:

- a) Kinder y Enseñanza Básica no pagan derecho a matrícula.
- b) El proceso de Admisión para completar vacante, si la hubiere, para el año lectivo 2022 es gratuito.

5. ANTECEDENTES ADICIONALES:

La legislación vigente nos manda informarles que dentro de nuestra comuna existen establecimientos totalmente gratuitos.

Algunos establecimientos gratuitos del sector son:

- ✓ Escuela Básica: "Villa San José", "Santa Fe"
- ✓ Pablo Neruda, "Territorio Antártico" Llano Subercaseaux
- ✓ Liceo "Andrés Bello"
- ✓ Liceo "Betzabé Hormazábal de Alarcón e Instituto Regional de Adultos"
- ✓ Escuela Particular Álvarez de Toledo.
- ✓ Escuela Básica Llano Subercaseaux.
- ✓ Información extraída de www.infoescuela.cl

6. TEXTOS ESCOLARES:

El año 2022 recibiremos los textos escolares que son entregados por el MINEDUC. Los textos complementarios en las asignaturas que se requieran, deberán ser adquiridos por los apoderados.

Saludos cordiales:

Margaret Valdebenito Jaque

Directora

